



## **ASUNTO: CONVOCATORIA PARA EL INICIO DEL XXIII CURSO SELECTIVO DE ASCENSO A LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **1.- CONVOCATORIA**

Con fecha 26 de octubre de 2021, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, por la que se se convocaba el XXIII Curso selectivo de ascenso a la categoría de Subinspector/a de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

Conforme a lo establecido en la citada resolución, los alumnos que han superado la primera fase del proceso selectivo convocado por ese Ayuntamiento para cubrir vacantes como Subinspector/a de Policía Municipal, deberán realizar el curso selectivo correspondiente en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias.

A tal efecto, deberán encontrarse debidamente uniformados, a las **10:00 horas del día 1 de diciembre de 2021** en el Salón de Actos del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), ubicado en Madrid, Carretera de Colmenar Viejo, Km. 13,600, para recibir las instrucciones oportunas tanto en aspectos lectivos como sanitarios y asistir a la presentación del curso.

Tanto durante la sesión inicial como una vez iniciada la actividad lectiva, los funcionarios en prácticas deberán estar provistos del **material de prevención de la propagación del Covid-19** (en todo caso mascarilla que cubra desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla y que no esté provista de válvula exhaladora).

### **2.- PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL CURSO**

El curso comenzará el día 1 de diciembre de 2021 y tendrá una duración mínima de 300 horas lectivas. Las clases se impartirán en modalidad semipresencial y en horario de mañana, de 08:00 a 14:30 horas.

Durante el día 1 de diciembre se desarrollará la jornada tutorial inicial, que dará paso el día 2 al horario habitual docente, según la programación que en la misma se facilite a los alumnos.



Conforme a lo establecido en la Resolución de 15 de octubre de 2021 de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, por la que se convoca el presente curso, con carácter previo los ayuntamientos deberán haber aportado la siguiente **documentación de los aspirantes seleccionados**:

- Relación de aspirantes del proceso selectivo sobre los que se solicita inscripción en el curso, en archivo Excel según plantilla proporcionada.
- Certificación expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, u órgano competente del mismo, en la que se relacione los aspirantes que han sido nombrados funcionarios en prácticas y que deban realizar el correspondiente curso selectivo.

Asimismo, los Ayuntamientos deberán comunicar antes del inicio del curso el correspondiente régimen de la Seguridad Social o mutualidad laboral que asegure la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional, con indicación del centro sanitario de referencia más próximo al centro de formación, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **formacion.seguridad@madrid.org**

### **3.- DESPLAZAMIENTO Y MANUTENCIÓN**

La formación impartida en este curso no conlleva tasa, precio o coste económico alguno para los alumnos de los Cuerpos de Policía Local, sin perjuicio del abono de los gastos de transporte, manutención o cualquier indemnización a la que el correspondiente ayuntamiento estuviera obligado.

### **4.- INFORMACIÓN**

Para cualquier aclaración los alumnos podrán dirigirse a los responsables del XXIII Curso selectivo de ascenso a la categoría de Subinspector/a de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, cuyos datos serán facilitados oportunamente.

### **5.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIÉNICO SANITARIAS ANTE EL COVID-19**

**NO deberán asistir** al centro:



- Los alumnos convocados que tengan síntomas compatibles con COVID-19: fiebre o febrícula, es decir, temperatura superior a 37,2 C, tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
- Los alumnos convocados que se encuentren en aislamiento al haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los alumnos convocados que estén pendientes de recibir el resultado de una prueba diagnóstica de Covid-19.

En estos casos, deberán ponerse en contacto con el IFISE, en la siguiente dirección de correo electrónico: **formacion.seguridad@madrid.org**

No se permiten acompañantes a los/las alumnos/as convocados/as.

Los alumnos convocados deberán respetar las normas de prevención del Covid-19, debiendo llevar correctamente la correspondiente mascarilla, cubriendo, desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla. En ningún caso, se permitirá el uso de mascarilla provista de válvula exhaladora.

Los alumnos recibirán información sobre las normas de prevención del Covid-19.

## 6.- DIFUSIÓN

Se da traslado de la presente convocatoria a ese Ayuntamiento, rogándole que se notifique formalmente a los interesados.

Pozuelo de Alarcón, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y  
FORMACIÓN

Fdo.: Luis Miguel Torres Hernández

SR. DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

